

**PRESUPUESTO FINANCIERO DE LOS HOGARES Y LA CANASTA
AMPLIADA DE BIENES**
Household Financial Budget and the Expanded Basic Basket

Carlos A. Godoy Othón

Universidad de Panamá. Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
Panamá. carlos.godoy@up.ac.pa <https://orcid.org/0000-0003-3591-0701>

Fecha de recepción: 27/08/2023

Fecha de aceptación: 28/10/2023

DOI <https://doi.org/10.48204/2710-7744.4624>

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el presupuesto financiero de los Hogares Panameños y su relación con una Canasta Ampliada de Bienes, para el periodo 2021. Se abordan datos cuantitativos actualizados y sistemáticos de las necesidades de la población y sus familias, y por otra parte, analizar los factores de orden económico vinculantes; entre ambos debe existir un equilibrio que permita la adaptación al contexto y el continuo desarrollo nacional.

El análisis demuestra que los hogares panameños destinan el 17.7% de sus presupuestos a alimentación y el 82.30% para satisfacer el resto de sus necesidades en términos de vivienda, vestimenta, salud, transporte, educación, recreación, entre otros grupos de gasto; de ahí la importancia de contar con estadísticas oficiales oportunas para la toma de decisiones. Tomando en consideración la Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares y con el coeficiente de Engel podemos obtener el Presupuesto Financiero Total que los hogares necesitan para satisfacer sus necesidades ampliadas es de B/. 1,367.92 mensual en Panamá.

Palabras claves: Presupuesto familiar, Canasta Ampliada, Gasto de los Hogares, Inflación, seguridad alimentaria, soberanía alimentaria.

Summary

The objective of this article is to analyze the financial budget of Panamanian Households and its relationship with an Expanded Basket of Goods, for the period 2021. Updated and systematic quantitative data on the needs of the population and their families are addressed, and on the other hand, analyze the binding economic factors; There must be a balance between the two that allows adaptation to the context and continuous national development.

The analysis shows that Panamanian households allocate 17.7% of their budgets to food and 82.30% to satisfy the rest of their needs in terms of housing, clothing, health, transportation, education, recreation, among other spending groups; hence the importance of having timely official statistics for decision making. Taking into consideration the Household Income and Expenditure Survey and with the Engel coefficient we can obtain the Total Financial Budget that households need to satisfy their expanded needs, which is B/. 1,367.92 monthly in Panama.

Key words: Family budget, Expanded Basket, Household Expenditure, Inflation, food security, food sovereignty.

I. La Pobreza y su relación con la canasta ampliada de bienes

Es necesario que los planificadores, administradores y tomadores de decisiones a nivel político y público evalúen permanentemente las variables macroeconómicas, para diagnosticar problemas y ponderar sus decisiones. En este contexto, uno de los indicadores más importantes del comportamiento macroeconómico es la Canasta Ampliada de Bienes, ya que dicha información puede ser utilizada para analizar la línea

de la pobreza y definir la mejor manera de influir en objetivos políticos como por ejemplo fomentar una mejor distribución de la riqueza en Panamá. Además, se forma objetiva analiza la situación económica de un país propio en el que vive, permitiendo entender los fenómenos que intervienen en ella.

La necesidad de definir un umbral de pobreza ha sido fundamental en una serie de tareas de la planificación para el desarrollo socioeconómico. En este contexto los planificadores han elaborado diversas técnicas para definir oficialmente la magnitud de la pobreza; en algunos casos se parte de la ponderación de las necesidades básicas insatisfechas, así a una persona u hogar se le considera pobre si su nivel de ingreso o consumo está por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades partiendo del elemento fundamental de la proporción de ese consumo o gasto correspondiente a la alimentación. En base a ello es posible estimar una renta de subsistencia a partir del costo de un mínimo alimentario para una familia promedio, relacionando su gasto total contra el gasto exclusivo destinado a la alimentación.

De acuerdo con los científicos sociales de la CEPAL, León B., Arturo; Martínez, Rodrigo; Espíndola, Ernesto; Schejtman, Alexander, existe una relación directa entre la Pobreza, el hambre y seguridad alimentaria (León B., Martínez, Espíndola, & Schejtman, 2005), ya que una alimentación insuficiente para el desarrollo de una vida normal e inadecuada desde el punto de vista nutricional, afecta no sólo a quienes viven en condiciones de extrema pobreza sino también a estratos más amplios y grupos que residen en determinadas zonas o regiones en cada país. Entre las carencias que enfrenta la población en pobreza extrema, la falta de acceso a alimentos es, por sus consecuencias, la más grave y urgente de erradicar.

El reconocimiento de la importancia de la insuficiencia permanente de encuentra

su manifestación más grave en la desnutrición infantil debido tanto a su mayor incidencia como a la irreversibilidad de sus efectos negativos sobre el desarrollo de los individuos y de la sociedad. A partir de la Conferencia Internacional sobre Nutrición (Roma, 1992); y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996); la preocupación por la seguridad alimentaria y el hambre se ha manifestado más claramente en formulaciones de políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.

En los países centroamericanos son varias las instancias que han respaldado estas iniciativas, entre las que cabe destacar el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA); y la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS); creados en 1991; el Subsistema de Integración Social del Sistema de Integración Centroamericana (SISCA/SICA); constituido en 1993; la XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (Guatemala, 1993); que ratificó la Iniciativa Regional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN); propiciada por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP/OPS); donde el principal desafío ha sido otorgar alta prioridad a la seguridad alimentaria en la agenda política de los países. (León B., Martínez, Espíndola, & Schejtman, 2005)

Según la Dra. Dixis Figueroa de la Universidad Federal de Pernambuco, la inseguridad alimentaria es un gran mal que persigue a los pobres y grupos vulnerables de todo el mundo (Figueroa Pedraza, 2003). Sus dimensiones nacional, familiar e individual, y sus relaciones con el complejo entorno socioeconómico y político, hacen que sea un problema imposible de solucionar sin el comprometimiento y la acción de todos en las cuestiones fundamentales que unen la seguridad alimentaria a los gobiernos y a las cuestiones económicas y políticas.

Así se refleja la importancia de la función de los gobiernos en la elección de políticas monetarias, fiscales, comerciales, sociales y de inversión propicia al logro de la seguridad alimentaria. Se coloca la capacidad de un país para el logro de la seguridad alimentaria asociada con el análisis oferta - demanda de alimentos y las fluctuaciones pasajeras, con las políticas macroeconómicas y comerciales internas, la constitución de 'reservas de alimentos, la generación interna de divisas, la balanza de pagos, los mercados de futuro y con un consenso político real. (Figueroa Pedraza, 2003)

II. El presupuesto y gasto de los hogares

El presupuesto de los hogares ha de ser el análisis interno que realizan las familias para valorar si sus ingresos de dinero son suficientes para asumir y proveer las necesidades básicas familiares. Este ejercicio no solo debe ser privativo de los hogares, sino que el Estado debe también proveer el indicador promedio de los hogares. En este contexto hay países como México, Guatemala, El Salvador, Colombia, entre otros que estiman el costo aproximado de dos canastas de bienes, una canasta específica de alimentos y otra canasta de bienes y servicios mínimos que requieren las familias.

En Panamá se calcula el costo de una sola canasta, la alimenticia y no se estima de manera oficial el costo de la Canasta Ampliada de Bienes; además que no existe el indicador que incorpore y asigne periódicamente valores de las variables excluidas. El presente artículo resume la Estimación del Costo de la Canasta Ampliada de Bienes para Panamá al 2021, que les permita a los hogares conocer el ingreso mínimo que deben contar para proveerse de los bienes y servicios básicos para el buen vivir; este costo es además el insumo principal para la determinación de la línea de la pobreza.

En Panamá existe información disponible en las estadísticas oficiales en el INEC que facilitan la investigación de este indicador, sin embargo, poco se utilizan para el

análisis y a su vez para la elaboración de propuestas de políticas públicas. Por ello, la presente investigación del Estimación y Análisis Económico del Gasto Total de los Hogares y la Canasta Básica Ampliada en Panamá ofrecerá una visión global de naturaleza específica, ya que estudia los aspectos más relevantes y muestra la información actualizada y más significativa con un nivel de concreción y desagregación para las variables de mayor interés para la sociedad panameña.

III. La Canasta Ampliada de Bienes en Panamá

En momentos en que el crecimiento económico de Panamá se encuentra en franca recuperación después de superar dos años de Pandemia por el COVID 19, es necesario analizar si los indicadores económicos, la canasta básica y el gasto de los hogares marchan al ritmo de dicho crecimiento, los cuales se posicionan como unos de los más importantes mecanismos de satisfacción de las necesidades básicas de la población.

A pesar de que el MEF y el INEC aporta valiosa información estadística con una periodicidad adecuada, es decir que los datos son recopilados en distintos momentos, y que dichos datos pueden servir de base para observar y analizar las tendencias de dichos momentos y los cambios; son pocas las investigaciones relacionadas a la Canasta Básica Ampliada, a fin de evaluar el diseño de nuevas y adecuadas políticas públicas. Estas estadísticas constituyen también una base muy importante para la concepción y la evaluación de los programas gubernamentales destinados al mantenimiento de los ingresos, la reducción de la pobreza y otros objetivos similares.

La información analizada se presentará desglosada por sectores de actividad económica a nivel provincial y distrital, necesaria para evaluar las repercusiones de las políticas de reducción de la pobreza en los distintos subgrupos de población y también su comportamiento a nivel regional. Por lo anterior, nos comprometemos con los actores

sociales a entregar este informe para coadyuvar con el logro de la equidad en la distribución de nuestra riqueza, disminución de las exclusiones y por ende al desarrollo socioeconómico de nuestro país.

IV. Metodología

A fin de llevar a cabo el análisis desde el punto de vista económico, se manejarán indicadores que permitan conocer su realidad, estos incluirán el Índice de Precios al Consumidos, el Poder Adquisitivo del Balboa y la Distribución del Gasto de Hogares. De igual forma se realizará una aproximación a la Canasta Básica Ampliada. Dado a que el bienestar de los hogares se posiciona como piedra angular del desarrollo económico y social y es necesario su análisis desde muy diversos ámbitos, en los cuales las estadísticas del Instituto de Estadística y Censo y del Ministerio de Economía y Finanzas, cumplen múltiples funciones. Concretamente, aportan mediciones sobre los tipos de gastos de bienes y servicios de los hogares; las necesidades de calorías y energéticas de un hogar promedio; y los grupos alimenticios mayormente consumido y preferidos por la sociedad panameña.

La estimación y análisis de la Canasta Ampliada de Bienes para el 2021, corresponde a una investigación es de tipo descriptivo, referencial y exploratoria, la cual utiliza información de fuentes secundarias del INEC, MEF y MINSA. La cuya cobertura temporal del análisis, incluye un recorrido histórico a partir de 2004 hasta el 2021.

El objetivo general es estimar y analizar el costo total de la Canasta Básica Ampliada y la composición del gasto total de los hogares urbanos en Panamá para el año 2021. Para ello cuantificaremos la evolución del costo de la Canasta Básica Familiar Alimenticia para los principales distritos del país para el periodo 2004-2021; dimensionaremos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y se evaluará el Poder

Adquisitivo del Balboa (PAB) de la ciudadanía panameña para el periodo 2013-2021.

V. Abordaje conceptual de la Canasta Básica en Panamá

Un concepto sencillo que se convierte en un derecho internacional que debe ser garantizado por el Estado de cada país, cuestión que se lee claro, preciso y conciso en cualquier legislación, tratado, declaratoria, etc. “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.” (Observación General 12 de Comité De Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, artículo 11).

Sin embargo, tan sencilla definición se va complejizando en función de los intereses, por ejemplo el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) en el tema en cuestión plantea que cada país define una Canasta para un individuo promedio (o para un individuo promedio en cada hogar) en base a dietas básicas observadas en encuestas de ingreso y gastos de los hogares, así como en los requerimientos nutricionales recomendados en términos de edad, peso y talla, sexo y tipo de actividad.

En Panamá, la Canasta Básica Familiar Alimenticia, es el conjunto de alimentos expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías y energía de un hogar promedio; considera una ingesta de 2,305 calorías por persona por día, y está estructurada en 10 grupos alimenticios y 50 productos que aportan el total de calorías requeridas. Por otro lado, el concepto no solo corresponde a alimentación saludable ni de lo que las personas deben comer, sino que la CBA es un método que

permite estimar la pobreza e indigencia de las familias (Antun, Graciano & Risso, 2010, pp 3).

Para la construcción de la Canasta, la Dirección de Políticas Sociales del MEF toma en consideración:

- Una familia promedio de 3.84 miembros para los Distritos de Panamá y San Miguelito. Este tamaño era hasta el 2003 de 4.8 miembros, pero en atención al Censo de Población y Vivienda, se establece el nuevo que reduce el costo de la Canasta.
- Selección de alimentos de mayor consumo, de acuerdo a la V Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1997 y 1998, realizada por la Contraloría General de la República, expresados en cantidades suficientes para cubrir los requerimientos energéticos.
- Valoración monetaria de cada alimento, así, el precio utilizado en cada renglón es el promedio de los informados por los establecimientos seleccionados para cada bien, según información suministrada por la precitada Dirección de Estadística.

A partir del costo de la Canasta construida por la Dirección de Políticas Sociales el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), surgen importantes análisis, como indicador para determinar el costo de la vida, lineamiento de políticas públicas o para medir la pobreza, de acuerdo con el método de la Línea de La Pobreza, en el que a medida que una familia puede cubrir el costo de la Canasta se determina, si padece de pobreza o pobreza extrema. También, el valor de la Canasta sirve de base principal para determinar salarios como el Salario Mínimo.

De esta misma forma aplica a la región Latinoamericana, así de acuerdo con Cecilia Antun, Andrea Graciano y Verónica Risso, en su artículo Conclusiones del Grupo de Estudio sobre Soberanía Alimentaria (Antún, Graciano, & Risso, 2010), el concepto de Canasta Básica de Alimentos es utilizado, con algunas variantes en su metodología de elaboración, en la mayoría de los países de América Latina, respetando los lineamientos elaborados por el Instituto Nacional de Centroamérica y Panamá (INCAP). La utilización de la Canasta Básica de Alimentos como método indirecto permite estimar la indigencia y la pobreza de los hogares; y para su elaboración deben adoptarse los siguientes criterios básicos:

- Respetar la estructura de consumo de la población de referencia. Este criterio es fundamental, se utilizan las Encuestas Nacionales de Gastos e Ingresos de los Hogares, que son instrumentos que brindan información acerca del gasto en alimentos de la población e, indirectamente, de su consumo.
- Cubrir los requerimientos energéticos de la población y la mayor proporción posible de nutrientes. Para los requerimientos alimentarios se consideran criterios normativos de acuerdo con recomendaciones nacionales e internacionales y se establece un requerimiento energético por unidad consumidora.

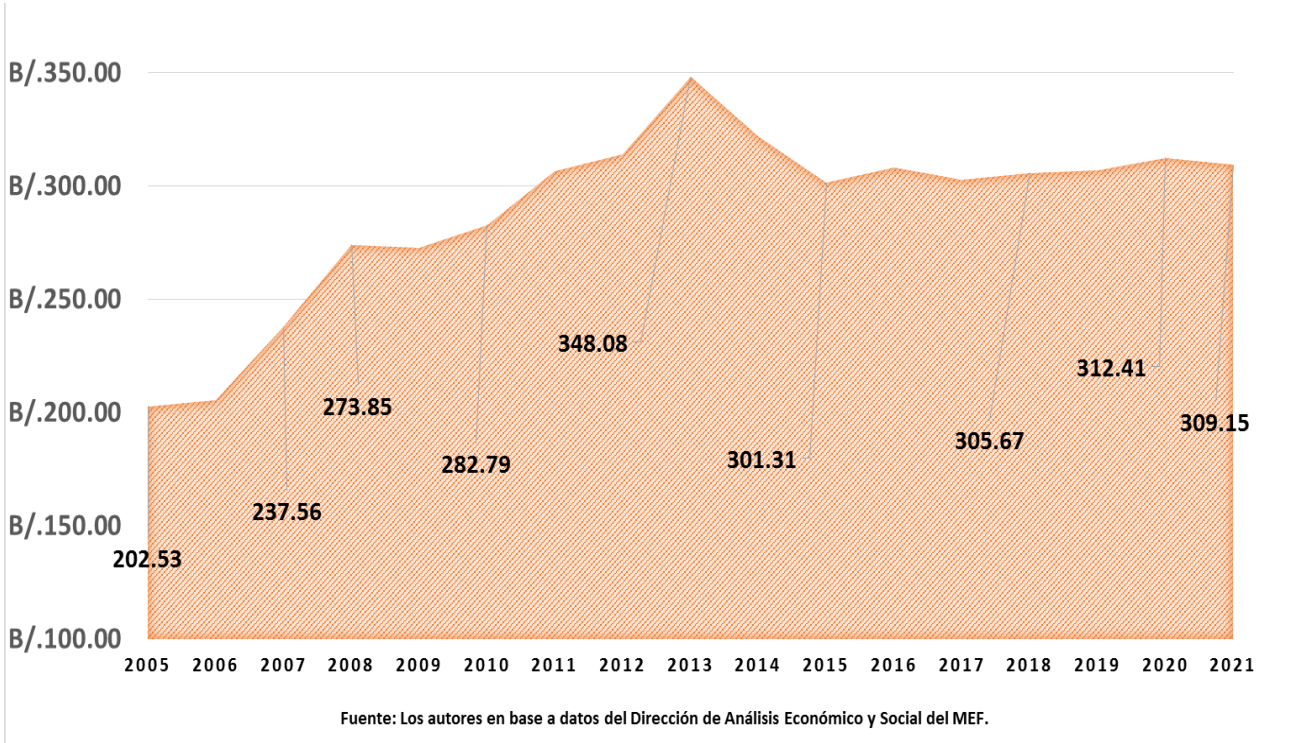
VI. Análisis de la Evolución del costo de alimentos

El costo total de la Canasta Básica Familiar Alimenticia ha ido evolucionando paulatinamente pasando de ser B/. 202.53 en el 2005 hasta alcanzar su costo más alto en el año 2012 por el orden de los B/ 348.08. A partir del 2013 su costo empieza a bajar drásticamente, posterior a una revisión metodológica en su estimación, llegando a ser de B/. 301.31 y manteniéndose estable por un periodo de aproximado de cinco años.

Lo anterior puede responder a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 165 de 1 de

julio 2014 que implementa controles de precios de emergencia a 22 productos de venta al por menor, dicho decreto se ha prorrogado desde el 2014 hasta el 2021, año en que entró en vigor el Decreto Ejecutivo No. 88 de 30 de junio; desde su implementación, la medida logra que la CBFA se mantenga por debajo de los B/.313.00 mensuales durante los últimos 7 años. Esta medida logró una profunda disminución del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); sin embargo, estas disminuciones no son percibidas por la sociedad panameña

Figura 1.
Evolución del costo de la canasta de alimentos en Panamá: 2004-2021



Los altos costos de la CBFA requieren de medidas y políticas públicas inmediatas como la regulación de los precios de la Canasta, mayor apoyo gubernamental al sector agropecuario y una mayor frecuencia o permanencia de las Ferias Agropecuarias Compita del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), de forma tal que ponga a

disposición de toda la población y sobre todo la más vulnerable, productos alimenticios a precios por debajo de los fijados por los supermercados locales.

VII. Análisis de la Canasta Alimenticia Saludable

El Ministerio de Salud de Panamá (MINSa) elaboraron una metodología que les permitió estimar el costo de lo que se denominó Alimentación Diaria Recomendada (ARF) o Canasta Alimenticia Saludable. Los motivos principales por los cuales el MINSa emprendió esta labor descansan principalmente en que la canasta tradicional CBFA está diseñada desde el enfoque de costo y no con enfoque nutricional. De igual forma, que desde el 2019, el **Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)**, cambió **la metodología** de su diseño a un enfoque **nutricional y Panamá** no la siguió; y que la actual **CBFA no contempla las Guía Alimentarias para Panamá diseñadas por Nutricionistas panameños.**

Es así que en base de encuestas nacionales (Encuesta nacional de ingresos y gastos familiares, encuesta nacional de condiciones de vida o Encuesta de consumo), se elaboraron las recomendaciones nutricionales para un individuo promedio; se acordó una tabla de composición de alimentos y su distribución en la población a nivel nacional y a partir de ellas se promedió de forma simple el precio observado de dichos alimentos saludables, que estuviesen e principio exentos de alto contenido de azúcares, grasas y sodio (embutidos, sopas deshidratadas, consomé, snack, galletas, otros).

La canasta se calculó para el distrito de Panamá y el de Santiago de Veraguas, en costos diarios y mensuales familiares y per cápita. Se obtuvo costos de B/. 14.02 diarios para una familia en el distrito de Panamá, que aumenta B/.2.70 en el distrito de Santiago para totalizar B/.16.72 la canasta diaria familiar. Estos valores llevados a mensualidad

arrojan una no despreciable diferencia de B/.80.00 entre las canastas de ambos distritos, siendo en Panamá de B/420.63 y en Santiago de B/. 501.56. Ambos costos son considerablemente superiores al costo de la Canasta Alimenticia tradicional que es de B/.309.15 al momento de este informe. Las considerables diferencias oscilan entre B/.111 y B/.192, lo cual evidencia la necesidad urgente de una revisión de los productos que integran la actual CBFA que estima el MEF.

Tabla 1.
Canasta Básica Saludables Recomendada: 2021

Alimentación Diaria Recomendada	Panamá	Santiago
Costo diario familiar	B/.14.02	B/. 16.72
Costo diario per cápita	B/. 3.51	B/. 4.18
Costo mensual familiar	B/. 420.63	B/. 501.56
Costo mensual per cápita	B/. 105.16	B/. 125.39

Fuente: Departamento de Salud Nutricional, DPSS, MINSA 2021.

VIII. Los precios de la canasta de bienes

El Índice de Precios al Consumidor o IPC es un indicador económico elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo que mide mensualmente la variación conjunta de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares de Panamá; se calcula en base a ponderaciones de los gastos de consumo investigados en la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares. Solo se obtiene para el área urbana, según tres tipos de consumidores, el Nacional Urbano, el de los distritos de Panamá y San Miguelito y para los del Resto Urbano del país:

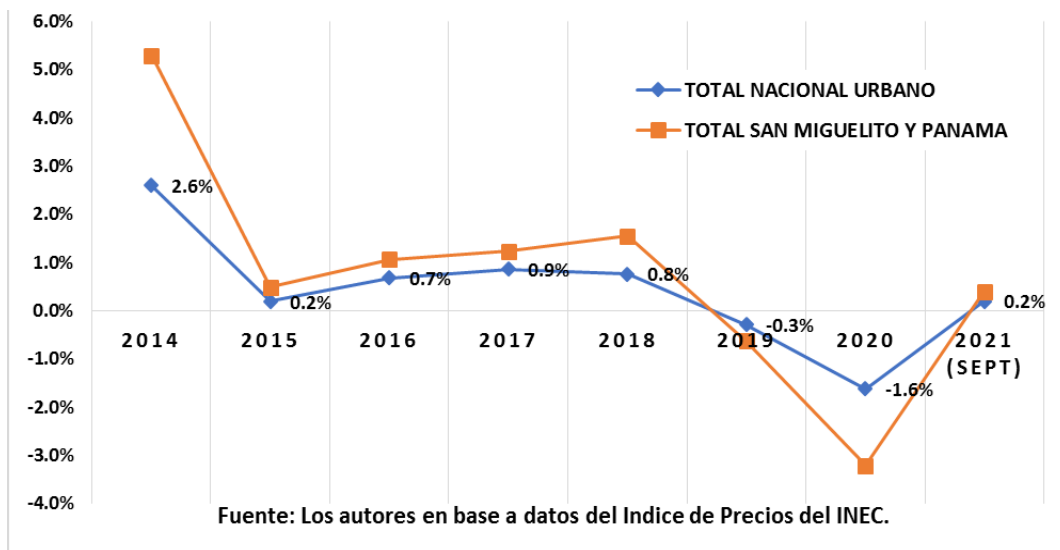
- Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice se basan en los gastos de consumo de 6,648 hogares de diferentes niveles de ingreso mensual investigados en

los distritos de Colón, La Chorrera y Arraiján, Penonomé y Aguadulce, Chitré, Las Tablas, Santiago, David y Changuinola.

- El cálculo para Panamá y San Miguelito, se basan en los gastos de consumo de 2,103 hogares de diferentes niveles de ingresos ubicados en esos dos distritos. (INEC, 2021)

Tomando en cuenta las variaciones del IPC, podemos inferir los niveles de inflación, la cual en los últimos siete años se ha mantenido por debajo del 1.0%, se observó en el 2015 que la tasa fue del 0.2%, y fue creciendo se ubicó en 0.76% en el 2018, inferior a la registrada en 2017 (0.88%). Por motivos de Pandemia Panamá sufrió una deflación de -1.6% en el 2020 y se ha ido recuperando hasta llegar al 0.2% en septiembre de 2021, comparado con igual periodo en el 2020; se prevé que el IPC continuará aumentando y cerrará el 2021 con un incremento acumulado de 5.2% mayor al 2014.

Figura 2.
Inflación Nacional Urbana, Distritos de San Miguelito y Panamá: 2014-2021



IX. Poder Adquisitivo del Balboa

Existe el riesgo de que el precitado aumento generalizado y continuo en los precios de bienes y servicios del IPC para el 2021 por el orden del 2.5%, pudiesen generar una

caída en el Poder Adquisitivo del Balboa de más del 5%, por ende, el poder adquisitivo de la ciudadanía panameña. Esto provoca un ciclo donde se encuentran los incrementos en precios y desmejora la calidad de vida de la población. En la Figura 3, podemos ver la relación inversa que guarda el IPC con el Poder Adquisitivo, a medida que el IPC baja mayor es el PAB, y de forma contraria, a medida que el IPC aumenta, menor será el PAB afectando a los hogares.

Tabla 2.

Índice de Precios y Poder Adquisitivo del Consumidor en San Miguelito y Panamá: Años 2013-2021

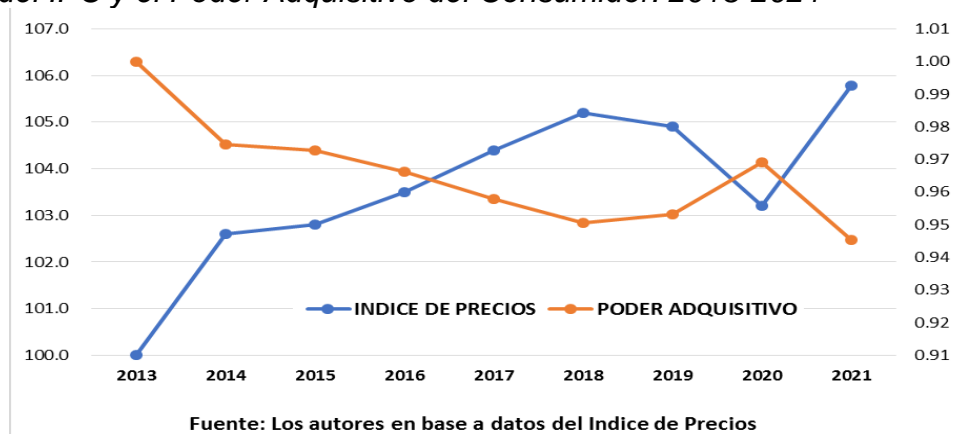
Año	DISTRITOS DE PANAMÁ Y SAN MIGUELITO		NACIONAL URBANO	
	IPC 2013=100	Poder adquisitivo (en Balboas)	IPC 2013=100	Poder adquisitivo (en Balboas)
2013	100.0	1.00	100.0	1.00
2014	102.7	0.97	102.6	0.97
2015	103.0	0.97	102.8	0.97
2016	103.4	0.97	103.5	0.97
2017	103.8	0.96	104.4	0.96
2018	104.6	0.96	105.2	0.95
2019	104.2	0.96	104.9	0.95
2020	102.6	0.97	103.2	0.97
2021	105.1	0.95	105.8	0.95

(*) Datos estimados

Fuente: Los autores en base a datos del Índice de Precios del INEC, Contraloría General de la República.

Figura 3.

Relación del IPC y el Poder Adquisitivo del Consumidor: 2013-2021



1.1. Necesidades Financiera de los Hogares para el consumo

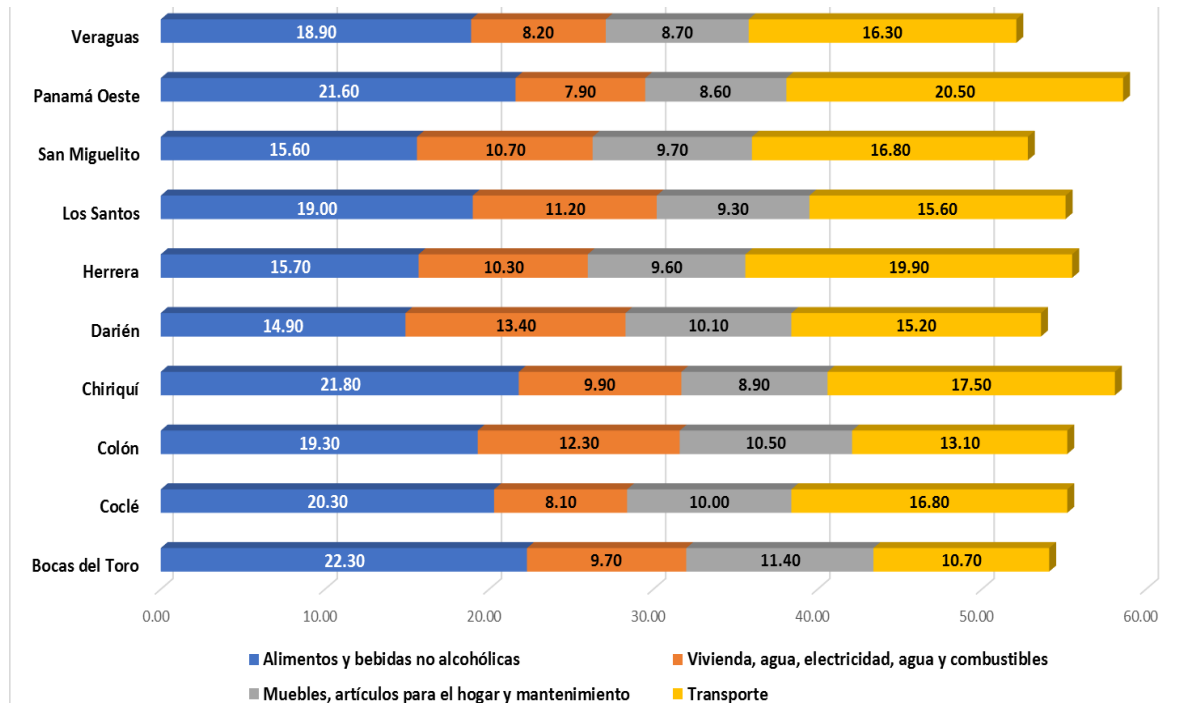
Desde 1952, cada diez años el INEC ejecuta la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH) que ofrece datos de los hogares su situación económica, los patrones de consumo y su cambio en el tiempo, entre otras. Contar con la información de los presupuestos de los hogares permite establecer las políticas necesarias, para lograr una mejor distribución de los ingresos, que a su vez les brinde la oportunidad a los hogares, la adquisición de bienes y servicios.

Además, proporciona los insumos útiles para la compilación y modernización de las cuentas nacionales del sector de los hogares, así como para la distribución de los ingresos y gastos de los mismos, los cuales se pueden generalizar basados en una muestra de 10,379 hogares de las áreas urbanas del país. (INEC EIGH, 2018)

De la EIGH podemos obtener un valioso indicador, la proporción del gasto total de consumo que destinan los hogares a la adquisición de los alimentos y bebidas no alcohólicas a nivel nacional y por provincias. La Ilustración 4 podemos obtener que los hogares destinan el 17.7% de sus gastos a alimentación y el 82.30% para satisfacer el resto de sus necesidades en términos de vivienda, vestimenta, salud, transporte, educación, recreación, entre otros grupos de gasto; de ahí la importancia de contar con estadísticas oficiales oportunas para la toma de decisiones.

Es importante señalar que la EIGH considera como gastos mensuales algunos rubros que no son recurrentes mensualmente como es el caso del gasto en muebles, artículos para el hogar y mantenimiento y otros que son opcionales como las bebidas alcohólicas y tabaco; y los hoteles y restaurante.

Figura 4.
Gasto Total de los Hogares por Provincias en Panamá: Año 2018



1.2. Estimación de la Canasta Ampliada de Bienes

Este coeficiente fue formulado en el siglo XIX por el economista alemán Ernst Engel, él observó la existencia de una relación estrecha entre las variaciones en el gasto y el nivel de ingreso. Esta relación tiene que ver con el incremento de la renta y la proporción dedicada a cierta clase de bienes. La enunciación de esta ley evidencia que a medida que las personas perciben menor ingreso o renta, mayor es la parte de esta que destinan a bienes de alimentación (García Arancibia, 2013).

Para conocer el Gasto Total del Hogar, se utiliza el Coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales de los hogares, observados para una población de referencia. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y el total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Engel (CdE)} = \left(\frac{\text{Gastos de Alimentos (CBFA)}}{\text{Gasto Total del Hogar}} \right) * 100$$

Considerando que el último costo de la CBFA para septiembre de 2021 en Panamá es de B/.309.15 y que la EIGH nos otorga la relación CdE calculada que corresponde al 17.70% del gasto total de alimentación, al cual añadiremos el gasto en hoteles y restaurantes de 4.49%, totalizaría en alimentos el 22.60% y el 77.40% al gasto total del hogar; despejamos la fórmula del CdE y con la inversa del coeficiente de Engel (ICE), podemos obtener el Gasto Total del Hogar (GTH) cuyo valor total será de B/. 1,367.92 mensual.

$$\text{Gasto Total del Hogar} = (\text{Canasta Basica Familiar Alimenticia}) * (\text{Inversa de CdE})$$

$$\text{GTH} = (\text{CBFA}) * (\text{ICE})$$

$$\text{GTH} = (309.15) * (100/22.60)$$

$$\text{GTH} = (309.15) * (4.42478)$$

$$\text{GTH} = \text{B/. 1,367.92}$$

X. Conclusiones

- En Panamá no se calcula de forma oficial la Canasta Básica Ampliada, tal como si lo llevan otras economías de la región como El Salvador, Honduras, Guatemala, México y Argentina. Este indicador es de suma importancia para la determinación de políticas públicas que favorezcan la seguridad y soberanía alimentaria al que tienen derecho las sociedades; ya que a partir de su costo se puede estimar líneas de pobreza y la revisión de los salarios mínimos.
- El costo total de la Canasta Básica Familiar Alimenticia ha ido evolucionando paulatinamente pasando de ser B/. 202.53 en el 2005 hasta alcanzar su costo más alto en el año 2012 por el orden de los B/ 348.08. A partir del 2013 su costo empieza a bajar drásticamente, posterior a una revisión metodológica en su estimación, llegando a ser de B/. 301.31 y manteniéndose estable por un periodo de aproximado de cinco años debido

a que se implementa controles de precios de emergencia a 22 productos de venta al por menor, dicho decreto se ha prorrogado desde el 2014 hasta el 2021.

- Podemos concluir que los hogares panameños destinan el 17.7% de sus gastos a alimentación y el 82.30% para satisfacer el resto de sus necesidades en términos de vivienda, vestimenta, salud, transporte, educación, recreación, entre otros grupos de gasto; de ahí la importancia de contar con estadísticas oficiales oportunas para la toma de decisiones.
- Considerando que el último costo de la CBFA para septiembre de 2021 en Panamá es de B/.309.15 y que la Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares nos otorga la relación que corresponde al 22.60% del gasto total de alimentación y el 77.40% al gasto total del hogar; despejamos la fórmula y con el coeficiente de Engel podemos obtener el Gasto Total del Hogar (GTH) cuyo valor total promedio de B/. 1,367.92 mensual en Panamá.

XI. Referencias Bibliográficas

- Antún, C., Graciano, A., & Risso, V. (2010). Conclusiones del Grupo de Estudio sobre Soberanía Alimentaria. *DIAETA*, 28(131).
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73372010000200007
- Código de Trabajo. (1971). *Código de Trabajo de la República de Panamá*. Panamá, Panamá: Título IV, Capítulo III "Salarios y Normas Protectoras".
- Constitución Política. (2004). *Constitución Política de la República de Panamá* (Vols. Capítulo III, Artículo 66 "El Trabajo"). Panamá: Gaceta Oficial No. 25176 de 5 de nov. de 2004.
- Figueroa Pedraza, D. (2003). Gobiernos y seguridad alimentaria. (SCIELO, Ed.) *Revista Costarricense de Salud Pública*, 12(22).
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14292003000200005#A1
- García Arancibia, R. (14 de agosto de 2013). Sobre las Curvas de Engel. Una Breve Revisión de su Evolución Histórica. (Dialnet, Ed.) *Ensayos de Economía*, 1-16.
- García, J., & Martínez, V. (2010). El problema de la inestabilidad de los precios de los alimentos: importancia y soluciones. *Boletín económico de Información Comercial Española (ICE)*.
https://www.researchgate.net/publication/277268852_El_problema_de_la_inestabilidad_de_los_precios_de_los_alimentos_importancia_y_soluciones

- INEC. (2021). *Índice de Precios de Consumo 2015-2021*. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- INEC EIGH. (2018). *Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares*. Contraloría General de la República. Panamá: Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- León B., A., Martínez, R., Espíndola, E., & Schejtman, A. (2005). Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica y Panamá. (CEPAL, Ed.) *Serie Políticas Sociales*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6077>
- Lipton, M. (1995). *Growing points in poverty research: labour issues*. Ginebra, Suiza: OIT.
- MEF. (2021). *Costo Calórico de las Canastas Básicas de Alimentos 2004-2021*. Ministerio de Economía y Finanzas. Panamá: Dirección de Análisis Económico y Social.
- Trejos, R. (2008). Crisis en los precios de alimentos,. (IIDH, Ed.) *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23715.pdf>